Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA Vamos Contigo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE PROFESIONALES PARA CUMPLIR FUNCIONES, PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 1 PLAN PROTEGE CALLE AÑO 2022, ALBERGUE 24 HORAS.

DECRETO ALCALDICIO N°_1139_

LOTA, 29 DE AGOSTO 2022

VISTOS:

a.- Decreto Alcaldicio N° 1043 de fecha 05 de Agosto de 2022 que aprueba Convenio, Transferencia de recursos Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege calle para personas en Situación Calle, Año 2022, para la región del Bio- Bio, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo y Familia región del Bio Bio y la lustre Municipalidad de Lota.

b. Ord. N°135 de fecha 12 de Agosto de 2022 enviado por la Directora Desarrollo Comunitario (s) Sra. Bernarda Romero Acuña al Alcalde Sr. Patricio Marchant Ulloa de la Ilustre Municipalidad de Lota, Solicitando autorización para la contratación de los profesionales indicados en el presente documento, para desempeñar cargos en ALBEREGUE 24 HORAS, Comuna de Lota.

c.-- Memorándum N°319-A de Fecha 12 de Agosto 2022,en el cual el Alcalde **Sr Victor Patricio Marchant Ulloa**, autoriza la contratación de los profesionales indicados en el Ord N°135 que desempeñaran Funciones en el Albergue 24 Horas.

d.- Contratos de prestación de servicios suscritos con las personas que se individualizan en el punto 1 del presente decreto.

e.- Ley Nº 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f.- D.F.L. Nº 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

g.- En uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º, ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito con fecha 15 de Agosto del 2022 al 30 de Noviembre de 2022, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y la siguiente persona:

-Doris Romero Alarcón	Técnico En Enfermería	45 horas
-Ana Paula Lepe Mendoza.	Técnico En Enfermería	18 horas
-Ninoska Hormazabal Peña.	Monitor Social Diurno	45 horas
-Elizabeth Rojas Vergara.	2 Monitor Social Vespertino	45 horas
-Cristian Troncoso Maldonado.	2 Monitor Social Vespertino	45 horas
-Belén Soto Silva.	2 Monitor Social Vespertino	18 horas
-Pamela Saavedra Saavedra.	2 Monitor Social Vespertino	18 horas
-Ana Reyes Riquelme	2 Monitor Social Nocturno	45 horas
-Solange Loaiza Mella.	2 Monitor Social Nocturno	45 horas
- Mirza Oliva Gutiérrez.	2 Monitor Social Nocturno	18 horas
-Silvia Lara Marín	Manipuladora de Alimento	45 horas
-Marcela Ruiz Pereira	Manipuladora de Alimento	18 horas
-María Cid Jarpa	Auxiliar de Aseo	45 horas
-Rosa Núñez Iglesia	Auxiliar de Aseo	18 horas

Ilustre Municipalidad de Lota

LOTA Vamos Contigo

APRUEBA CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE PROFESIONALES PARA CUMPLIR FUNCIONES, PROGRAMA NOCHE DIGNA COMPONENTE 1 PLAN PROTEGE CALLE AÑO 2022, ALBERGUE 24 HORAS.

DECRETO ALCALDICIO N°__1139_____

LOTA, 29 DE AGOSTO 2022

VISTOS

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los Gastos que demande el presente Convenio señalado en la letra a) de los "vistos" serán imputados a la cuenta complementaria N° 114-05-13-036, según corresponda, todo en función de la ejecución del Programa Noche Digna Componente 1, Plan Protege Calle 2022,ALBERGUE 24 HORAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO LEIVA CHAMORRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECTOR JURIDICO

V°B° ASESOR JURIDICO

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante contabilidad y Presupuesto Sr. Héctor Vergara
- C/c Dirección de Control
- C/c Direccion Desarrollo Comunitario
- C/c Archivo Albergue 24 Horas(2)

VPMU/MLCH/BRA/rma.